

San Jacinto Quiroga  
Con. Juli 25. de 1834



Respetable compatriota y amigo:

Después de las autoridades afor.<sup>a</sup> han apurado su perniciosa  
y suprim.<sup>ta</sup> agnarrando, hasta q. no han podido la gña abierta q. el  
Obispo de Comanen y Vic. Apostolico de esta Diocesis D. D. Benito  
Saracano, abusando de la alta dignidad Eccl.<sup>a</sup> q. inviste, se ha causado,  
por ende es proteger la tranquilidad de sus Ciudadanos y Prov.<sup>a</sup>, han  
tenido la necesidad de dictar la medida q. vera y detallada en  
los impresos q. se adjuntan.

Si no se hubiera dado este paso, Cord.<sup>a</sup> se presentaria a la  
faz de las Prov. y Republicas hermanas con un aspecto de degra  
dacion, q. seria difícil sobranar, y la tranquilidad de todos sus ve  
cing habria quedado sujeta a las imprudencias del Vic. Aposto  
lico. Tales han sido otras, q. aun q. se hubiere querido hacer  
otra cosa, no se habria encontrado un medio q. conciliase la pro  
teccion q. el Gob.<sup>no</sup> afor.<sup>a</sup> debe a sus Ciudadanos, con las medidas  
de Opres.<sup>ta</sup> y absolutismo inferidas q. el Prelado Eccl.<sup>a</sup>

No son otras las q. aparecen tambien en los docum.<sup>tos</sup> ad  
juntos: las otras se irán imprimiendo gradualm.<sup>te</sup> p. justificac.

tivo de la medida q. ha sido necesario tomar; y en su favor se la  
venitria de. leg. q. en vista a todo lo ocurrido a q. me refie  
re se convencera de la just. con q. se ha procedido en este arun  
to.

Deseo a V. toda felicidad y q. mande a su off. <sup>mo</sup> compatris  
va G. N. S. A.

Tras A. Meynase